



SUTCONALEP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
REGISTRO NUM. 7 / 80

COMITE EJECUTIVO NACIONAL
2019 - 2025

CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS
Secretario General

ÁNGEL RAYMUNDO PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Organización Foránea

Coordinadores Regionales
DIANA CELENE HERNÁNDEZ LEÓN
ALMA DELIA CASTORENA MORENO
HÉCTOR FARFÁN GARCÍA

JUAN ALFONSO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretaría de Organización para la Ciudad de México
y Área Metropolitana

JOSÉ ANTONIO GARCÍA VELÁZQUEZ
Secretaría de Trabajo y Conflictos Zona Centro Norte

Coordinadores Regionales
GUILLERMINA BARRAGÁN GONZÁLEZ
JUANITA ESCOBAR ARMENDARIZ
ROBERTO ALVARADO MAGAÑA

MARIO VALDEMAR BARRIOS
Secretaría de Trabajo y Conflictos Zona Centro Sur

Coordinadores Regionales
AZUCENA PATRICIA MANTILLA ROA
RUBÉN ROBLES OSTOS
MA. ILIANA BARRAGÁN DOMÍNGUEZ

JUAN ANTONIO TORRES CORONA
Secretaría de Trabajo y Conflictos para
la Ciudad de México y Edo. de México

RAMÓN AGUIRRE CRUZ
Secretaría de Finanzas y Administración

JESÚS RECILLAS PACHECO
Secretaría de Previsión Social

JULIO CESAR BARRANCO VALDES
Secretaría de Préstamos a Corto y Mediano Plazo

MARÍA DEL CARMEN SOTO JIMÉNEZ
Secretaría de Vivienda

PATRICIA MENDOZA PÁVIA
Secretaría de Acción Política de la Mujer

PROYLAN GUZMÁN RODRÍGUEZ
Secretaría de Acción Juvenil

DANIEL IVÁN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Promoción Deportiva

MARCELINO TERÁN ROSALES
Secretaría de Promociones Económicas

RICARDO RODRÍGUEZ
Secretaría de Asuntos Escalafonarios

FRANCISCO ARROYO PÉREZ
Secretaría de Fomento Cultural y Recreativo

GABRIEL REYES GONZÁLEZ
Secretaría de Divulgación Ideológica

RAÚL GILBERTO MORENO MARTÍNEZ
Secretaría de Asuntos Legales

ARTURO CARLOS RINCÓN GARCÍA
Secretaría de Estadística e Informática

GLORIA MARTEL CABELLO
Secretaría de Comunicación e Información

JAZMÍN BERENICE PADILLA AGUILAR
Secretaría de Capacitación y Productividad

ARTURO ARGÜELLES RAMOS
Secretaría de Educación Sindical

JORGE MARTÍNEZ DANIEL
Secretaría de Riesgos Profesionales Seguridad e Higiene

LAURA MAGDALY SANTOYO ARZAPALO
Secretaría de Vinculación Política Nacional

ÓSCAR GUTIÉRREZ ALEJALDRE
Secretaría de Pensiones Jubilaciones y Seguros

MARTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaría de Premios Estímulos y Reconcompensas

JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaría de Patrimonio Sindical

PATRICIO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ
Secretaría de Actas y Acuerdos

ROBERTO MARTÍNEZ JARDÓN
Secretaría de Transparencia

IVONNE LÓPEZ ROSADO
Secretaría de Equidad de Género
y Derechos Humanos

ADRIANA BARRÓN ARREDONDO
Secretaría Técnica

ARTEMIO FLORES LARA
Secretaría del Servicio Civil de Carrera

MARTHA CRISTINA MALDONADO POZOS
Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia

Secretarías
ERICA ADANARE RAMÍREZ FLORES
YOLANDA BALTASARES ORTEGA

ERNESTO CHAVEZ VERA
IRMA CONTRERAS APODACA

MARÍA MAGDALENA CAMPOS JIMÉNEZ
Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia

Secretarías
KARINA CONCEPCIÓN AVILA ANGUANO
JUAN PINEDA CALDERÓN

JUSTINO ROSALES COBOS
TERESA BENITEZ FIERRO

ROGELIO RESENDIZ PÉREZ
Comisión Nacional de Capacitación

Secretarías
HUGO DANIEL ROJAS ESCAREÑO
CLAUDIA VALVERDE SALAZAR

GONZALO NAVARRETE SALDANA
MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA

JUANITA MARÍA CRUZ ROMÁN
Comisión de Comunicación Social

Secretarías
MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
BRENDA MARGARITA FANO PÉREZ

ROMEO LAUREANO RÍOS
KAREN YESSSENIA LUGO BARRAGÁN

SRIA. O DELEG. **CONFLIC. CTRO. SUR.**

CF. NUM. **SUT-101-20**

EXP. **C.E.N.**

ASUNTO **EL QUE SE INDICA.**

Ciudad de México a 03 de marzo de 2020

CIRCULAR

C.C. REPRESENTANTES ESTATALES DELEGADAS, DELEGADOS SINDICALES TRABAJADORAS Y TRABAJADORES DE BASE DE LOS CENTROS DE TRABAJO DEL SISTEMA CONALEP PRESENTES

Información importante para los trabajadores de Base del Sistema CONALEP:

Que, de acuerdo a la Ley General de Responsabilidades Administrativas de carácter Nacional y dirigida para los tres niveles de Gobierno, Federal, Estatal y Municipal, para que conforme a las adecuaciones de su Legislación y de sus Órganos de Fiscalización de las Entidades Federativas, lleven a cabo en el Ámbito Federal a partir del 1° de enero del 2020 y Ámbitos Estatal y Municipal en el mes de mayo de 2021, la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses de los Servidores Públicos.

Como antecedente, mencionarles que en fecha 18 de julio del 2016 fue publicada dicha Ley en el Diario Oficial de la Federación y promulgada el 17 de julio de 2017, que después de encontrarse en una situación de imprecisiones de formatos, normas e instructivos, por lo que una vez superado esto, el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción en sus sesiones de fechas 13 de septiembre de 2018, 13 de agosto y 11 de diciembre del 2019, estás publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 24 del mismo mes y último año, se publicó lo siguiente:

- Se aprueban los plazos para los Servidores Públicos de los tres órdenes de Gobierno que deberán presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses, conforme a los formatos publicados el 23 de septiembre del 2019 y su operabilidad entre el Sistema de Evaluación Patrimonial y Declaración de intereses con la plataforma Digital Nacional.
- De esta forma, a partir del 1° de enero de 2020 serán técnicamente operables en el Ámbito Federal para aquellos Servidores Públicos que ingresen o concluyan el encargo, deberán utilizar los formatos previamente aprobados por el Órgano Fiscal facultado para tales efectos.
- Para aquellos Servidores Públicos de Base del Ámbito Federal que no se encontraban obligados a presentar su Declaración de Situación Patrimonial y de Interés antes de la entrada en vigor de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, deberán presentar su Primera Declaración Patrimonial en el mes de mayo 2020.



SUTCONALEP

SINDICATO UNICO DE TRABAJADORES DEL COLEGIO NACIONAL DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA
REGISTRO NUM. 7 / 80

COMITE EJECUTIVO NACIONAL
2019 - 2025

CARLOS TIRSO ROBLES OSTOS
Secretario General

ÁNGEL RAYMUNDO PÉREZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Organización Foránea

Coordinadores Regionales
DIANA CELENE HERNÁNDEZ LEÓN
ALMA DELIA CASTORENA MORENO
HÉCTOR FARFÁN GARCÍA

JUAN ALFONSO ESCOBAR MARTÍNEZ
Secretaría de Organización para la Ciudad de México
y Área Metropolitana

JOSÉ ANTONIO GARCÍA VELÁZQUEZ
Secretaría de Trabajo y Conflictos Zona Centro Norte

Coordinadores Regionales
GUILLERMINA BARRAGÁN GONZÁLEZ
JUANNA MARÍA ESQUIVEL ARMENDÁRIZ
ROBERTO ALVARADO MAGAÑA

MARIO VALDEMAR BARRIOS
Secretaría de Trabajo y Conflictos Zona Centro Sur

Coordinadores Regionales
AZUCENA PATRICIA MANTILLA ROA
RUBÉN ROBLES OSTOS
MA. ILIANA BARRAGÁN DOMÍNGUEZ

JUAN ANTONIO TORRES CORONA
Secretaría de Trabajo y Conflictos para
la Ciudad de México y Edo. de México

RAMÓN AGUIRRE CRUZ
Secretaría de Finanzas y Administración

JESÚS RECILLAS PACHECO
Secretaría de Previsión Social

JULIO CESAR BARRANCO VALDES
Secretaría de Préstamos a Corto y Mediano Plazo

MARÍA DEL CARMEN SOTO JIMÉNEZ
Secretaría de Vivienda

PATRICIA MENDOZA PAVIA
Secretaría de Acción Política de la Mujer

FROYLAN GUZMÁN RODRÍGUEZ
Secretaría de Acción Juvenil

DANIEL IVAN RAMÍREZ HERNÁNDEZ
Secretaría de Promoción Deportiva

MARCELINO TERÁN ROSALES
Secretaría de Promociones Económicas

RICARDO RODRÍGUEZ
Secretaría de Asuntos Escalafonarios

FRANCISCO ARROYO PÉREZ
Secretaría de Fomento Cultural y Recreativo

GABRIEL REYES GONZÁLEZ
Secretaría de Divulgación Ideológica

RAÚL GILBERTO MORENO MARTÍNEZ
Secretaría de Asuntos Legales

ARTURO CARLOS RINCÓN GARCÍA
Secretaría de Estadística e Informática

GLORIA MARTEL CABELLO
Secretaría de Comunicación e Información

JAZMÍN BERENICE PADILLA AGUILAR
Secretaría de Capacitación y Productividad

ARTURO ARGÜELLES RAMOS
Secretaría de Educación Sindical

JORGE MARTÍNEZ DANIEL
Secretaría de Riesgos Profesionales Seguridad e Higiene

LAURA MAGDALY SANTOYO ARZAPALO
Secretaría de Vinculación Política Nacional

ÓSCAR GUTIÉRREZ ALEJALDRE
Secretaría de Pensiones Jubilaciones y Seguros

MARTÍN GONZÁLEZ RAMÍREZ
Secretaría de Premios Estímulos y Reconcompensas

JUAN LÓPEZ GONZÁLEZ
Secretaría de Patrimonio Sindical

PATRICIO JAVIER GUTIÉRREZ LÓPEZ
Secretaría de Actas y Acuerdos

ROBERTO MARTÍNEZ JARDÓN
Secretaría de Transparencia

IVONNE LÓPEZ ROSADO
Secretaría de Equidad de Género
y Derechos Humanos

ADRIANA BARRÓN ARREDONDO
Secretaría Técnica

ARTEMIO FLORES LARA
Secretaría del Servicio Civil de Carrera

MARTHA CRISTINA MALDONADO POZOS
Comisión Nacional Autónoma de Vigilancia

Secretarios
ERICA ADAMARE RAMÍREZ FLORES
YOLANDA BALTASARES ORTEGA

ERNESTO CHÁVEZ VERA
IRMA CONTRERAS APODACA

MARÍA MAGDALENA CAMPOS JIMÉNEZ
Comisión Nacional Autónoma de Honor y Justicia

Secretarios
KARINA CONCEPCIÓN AVILA ANGUIANO
JUAN PINEDA CALDERÓN

JUSTINO ROSALES COBIX
TERESA BENITEZ FIERRO

ROGELIO RESÉNDIZ PÉREZ
Comisión Nacional de Capacitación

Secretarios
HUGO DANIEL ROJAS ESCAREÑO
CLAUDIA VALVERDE SALAZAR

GONZALO NAVARRETE SALDAÑA
MARÍA CATALINA RODRÍGUEZ GARCÍA

JUANNA MARÍA CRUZ ROMÁN
Comisión de Comunicación Social

Secretarios
MARÍA MARTÍNEZ MARTÍNEZ
BRENDA MARGARITA FANO PÉREZ

ROMEO LAUREANO RÍOS
KAREN YESSENIA LUGO BARRAGÁN

SRIA. O DELEG. **CONFLIC. CTRO. SUR.**

CF. NUM. **SUT-101-20**

EXP. **C.E.N.**

ASUNTO **EL QUE SE INDICA.**

- Por lo que respecta a los Servidores Públicos de Base de los ámbitos Estatal y Municipal, se determinó que los formatos de Declaración Patrimonial y de Interés serán técnicamente operables a partir del 1º de mayo del 2021.
- Esta obligación y responsabilidad se encuentra dispuesta en los Artículos 1, 32, 33 y 34 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y que su Artículo 33 establece:

La Declaración de Situación Patrimonial deberá presentarse en los siguientes plazos:

- Declaración Inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión con motivo del:
 - Ingreso al Servicio Público por primera vez;
 - Reingreso al Servicio Público después de sesenta días naturales de la conclusión de su último encargo;
- Declaración de Modificación Patrimonial el mes de mayo de cada año;
- Declaración de Conclusión del encargo dentro de los sesenta días naturales siguientes a la conclusión.

En el caso de cambio de Dependencia o Entidad en el mismo orden de Gobierno, únicamente dará aviso de dicha situación y no será necesario presentar declaración de conclusión.

Es importante informarles que deberán en tiempo y forma presentar su declaración, si no se cumple, se abrirá una Investigación por presunta Responsabilidad Administrativa por la Comisión de Faltas Administrativas, por el cual se declarará que el nombramiento o contrato ha quedado sin efecto y separarán del cargo al Servidor Público.

Para el caso de omisión sin causa justificada a lo que se refiere la Fracción III del presente Artículo, se inhabilitará al infractor de tres meses a un año.

Con el fin de interpretar y facilitar el llenado de los formatos, la Ley otorga las Facultades y atribuciones a los Órganos de Control Interno respectivos para que estos provean de información por anticipado a los Servidores Públicos de su Jurisdicción.

Sin más en particular, quedo a sus órdenes para cualquier otra información al respecto.

FRATERNALMENTE
"POR LA SUPERACIÓN Y LA UNIDAD"

RAÚL GILBERTO MORENO MARTÍNEZ
SECRETARIO DE ASUNTOS LEGALES